

# SUPLEMENTO

*Al Boletín oficial del Viernes 28 de Setiembre de 1855.*

## COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

### PROVINCIA DE ZARAGOZA.

**P**or providencia del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo é Instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta el día y hora que se dirá las fincas siguientes: cuyos fundos se ponen en venta por la tasación verificada por los peritos, por carecer de los antecedentes necesarios y según así lo dispone la Real orden de 10 de Setiembre de 1855.

REMATE para el día 7 de Noviembre de 1855 de diez á doce de la mañana ante el señor Juez de primera instancia D. Timoteo Gimenez Palacios y D. Francisco Higuera escribano de Rentas, que tendrá efecto en las casas consistoriales de esta ciudad, y en la Corte el mismo día y hora respecto á las fincas de mayor cuantía.

### CLERO.

29.—Número 98 del inventario.—Una casa sita en la calle de la Ilarza número 75, procedente de la Ración de Aniñon en La Seo, confrontante por un lado con otra que fué del capítulo de San Pablo y por otra con la de Custodio Calvete: consta su superficie de 199 varas cuadradas, (139 metros) compuesta de piso con luna, 1.º, 2.º y 3.º con su techumbre en la parte exterior: se halla arrendada á Tomás Causé en 658 rs. 28 mrs. pagados por tandas vencidas en 24 de Junio y Diciembre de cada año, tasada en 15.800 rs., que es la cantidad que servirá de tipo para la subasta.

30.—Número 3166 del inventario.—Otra casa procedente del Colegio de las Escuelas Pias de esta Capital, sita en la calle de la Cedacería, señalada con el número 170: confronta por un costado con medianería del horno de pan cocer número 171, y por el otro con la casa número 169: consta su superficie de 330 varas cuadradas de sitio propio, compuesta de piso bajo con bodega, luna y descubierta, principal y 2.º aboardillado: la lleva en arriendo Doña Simona Fernandez en 1000 rs. anuales, pagados en 24 de Junio y Diciembre de cada uno: tasada en 51.500 rs., por los cuales se subasta.

31.—Número 108 del inventario.—Un local destinado de inmemorial á carnicería del estado eclesiástico, sito en la calle del Sepulcro, sin número, que perteneció á la inmunidad eclesiástica: confrontante por un costado y testero con casa y corral de la viuda de Santiago la Lana, por cuyo terreno recibe luces éste local en su piso desvan, y por otro lado con casa de D. Juan Romeo: consta de 165 varas superficiales en su plan, terreno y desvan, y en éste existe comunicacion con la casa de la Lana, que deberá cerrarse á espensas de quien la hubiere abierto, ó bien del comprador; y en cualquiera caso queda en beneficio del que cerrase, la hoja de dicha puerta: lo llevan en arriendo D. Eusebio Sebastian y la viuda de D. Santiago la Lana en 200 rs., pagaderos en 24 de Junio y Diciembre de cada año: tasado en 6620 rs. por los peritos, los que servirán de tipo para la subasta.

32.—Número 101 del inventario.—Una casa en la calle de la Paja número 39, de la Ración de Aniñon en La Seo: confrontante por un lado con otra de la viuda de José Gil, por otro con la de los herederos de Ibañez, y por su testero con la salitrería: consta su superficie de 246 varas cuadradas, (171 metros) compuesta de piso bajo y corral, 1.º y 2.º aboardillado: la lleva en arriendo Santiago Agoiz en 440 rs., á vencer en 24 de Junio y Diciembre de cada un año: tasada por los peritos en 20.900 rs., por los cuales se subasta.

33.—Número 105 del inventario.—Otra casa sita en la calle de la Campana número 90, de la referida Racion de Aniñon, confrontante con el número 91 y con tapia cerramiento del jardin de D. Vicente Gomez: consta su superficie de 141 varas cuadradas, (98 métrros) compuesta de piso bajo con corral, 1.º y 2.º aboardillado, se halla arrendada á Manuel Garcés en 480 rs. pagados en 24 de Junio y Diciembre de cada año: tasada en 11.440 rs., que servirán de tipo para la subasta.

34.—Número 85 del inventario.—Otra casa sita en el Arrabal de esta ciudad y su calle del Tejar número 173, procedente del Cabildo de La Seo: confronta con la del 172 y 174 del mismo, y por el testero con la de Manuel Marias: su superficie es de 166 varas, (98 métrros) compuesta de piso bajo, 1.º, y 2.º aboardillado, con corralito, cuadra y pajar: se halla arrendada á Tomás Carrascon en 320 rs. pagaderos en 24 de Junio y Diciembre de cada un año: tasada en 8075 rs., por los cuales se subasta.

35.—Número 106 del inventario.—Otra casa sita en la calle de la Campana número 91, de la Racion de Aniñon en La Seo: confrontante por un lado con la del número 90 de la propia pertenencia, y por el otro y su testero con la de Raimundo Cutié: consta su superficie de 141 varas cuadradas, (98 métrros) compuesta de piso bajo con corral, 1.º y 2.º aboardillado, la lleva en arriendo José Cutié y paga 480 rs. por tandas vencidas en 24 de Junio y Diciembre de cada año: tasada en 11.440 rs., que servirán de tipo para la subasta.

36.—Número 84 del inventario.—Otra casa procedente del Cabildo de La Seo, sita en el Arrabal de esta ciudad y su calle del Tejar número 172, confronta por un costado con medianería de N. Santana, por otro con la de Manuel Marias y por otro con la casa número 173 del ya citado Cabildo: consta su superficie que forma un trapecio de 150 varas superficiales, (89 métrros) compuesta de piso bajo, 1.º y 2.º aboardillado, con corralito, cuadra y pajar: se halla arrendada á Tomasa Cayetano en 320 rs., pagados por tandas vencidas en 24 de Junio y Diciembre de cada año: ha sido tasada por los peritos en 7961 rs., por los cuales se subasta.

37.—Número 109 del inventario.—Una carnicería antigua sita en la calle de San Blas número 187, que perteneció á la inmunidad eclesiástica, confronta con la casa de D. Vicente Bruno y con la de D. Juan Amorós: tiene de superficie 138 varas, (96 métrros) compuesta de piso bajo: la lleva en arriendo Eusebio Sebastian en 300 rs. anuales á vencer en 24 de Junio y Diciembre de cada año; y se subasta por la cantidad de 7500 rs. en que ha sido tasada por los peritos.

38.—Número 93 del inventario.—Un solar en las Piedras del Coso de esta ciudad, que fué del Cabildo de La Seo de la misma: confronta con la casa número 85 de D. Diego Juderías y con la nueva calle trazada de travesía á la del Medio, por cuyo frente tiene 25 varas lineales y 5 por la calle del Coso: consta de 125 varas superficiales, no produce renta alguna por ser en la actualidad calle pública, y en este concepto el comprador habrá de sujetarse, con arreglo á la ley de espropiacion á las reglas de policia urbana, y en cuanto á la edificacion á las de ornato público dictadas por el Excmo. Ayuntamiento: ha sido tasado por los peritos en 2900 rs. vn., por los cuales se subasta.

39.—Número 90 del inventario.—Una casa en esta ciudad y su calle de Algeceros, señalada con el número 190, que fué del Cabildo de La Seo, confronta con la del 191 y con la fábrica de yeso (ahora alfarería) de D. Vicente Aced, á cuyo corral tiene esta casa luces y vertientes de aguas por la parte posterior: su superficie es de 96 varas en sus pisos 1.º, 2.º y 3.º aboardillado, y de 65 varas en el piso bajo, introduciéndose en éste por la parte posterior la fábrica de D. Vicente Aced, tiene subterráneo á la parte de la calle, caño, comun al piso bajo y tres cocinas: se halla arrendada á Eugenio Láuna en 480 rs. que vencen en 24 de Junio y Diciembre de cada un año: tasada en 11.338 rs., que servirán de tipo para la subasta.

40.—Número 107 del inventario.—Otra casa sita en el Arrabal de esta ciudad y su calle del Rastro número 109, denominada Rastro de los Clérigos y la cual perteneció á la inmunidad eclesiástica: confrontante con la casa de herederos de D. Francisco Muñoz, con campo de que es arrendataria la viuda de Juan Estella, y con huerta de José Lancis: tiene la servidumbre de dar paso á las aguas para los riegos de las huertas contiguas que se

toman de la acequia del Arrabal que cursa por delante de la fachada, las cuales atraviesan por dos corrales y por parte del edificio: consta su superficie que forma un paralelogramo y un trapecio unidos en forma de martillo de 4024 varas superficiales, (2191 metros) compuesta de piso bajo y 1.º, cuadras, dos corrales, huerto con edificio de dos pisos por separado, y tiene entrada por el camino de Juslibol: la lleva en arriendo Saturnino García, en 1640 rs., cuyo vencimiento es en 24 de Junio y Diciembre de cada año: tasada en 89.260 rs. por los peritos, cuya cantidad servirá de tipo para la subasta.

41.—Número 91 del inventario.—Otra casa en la calle de Algeceros de esta ciudad número 191, que fué de la Racion de Aniñon: confrontante con la del 190 del Cabildo de La Seo, la del 192 de D. Vicente Aced y la fábrica de yeso del mismo, a cuyo corral tiene esta casa luces y vertientes de aguas por la parte posterior: su superficie es de 117 varas en sus pisos 1.º, 2.º y 3.º aboardillado, y de 52 en el piso bajo, en el cual se introduce la casa del Sr. Aced: tiene dos cocinas, común y caño en la bodega: la lleva en arriendo Polonia Gracia en 414 rs. 4 mrs., a vencer en 24 de Junio y Diciembre de cada año: tasada por los peritos en 8250 rs., que servirán de tipo para la subasta.

42.—Número 97 del inventario.—Otra casa sita en el Arrabal de dicha ciudad, calle del Medio número 79 interior, procedente de la Racion de Aniñon: confronta con medianería de la casa de herederos de la viuda de Torner, con horno de D. Juan Romeo y con otra casa del Cabildo de La Seo, por la cual tiene la entrada atravesando el portal y corral: consta su superficie que forma un paralelogramo de 266 varas superficiales, (158 metros) compuesta de una habitacion con piso bajo y 1.º, dos cubiertos y corral: se halla arrendada á Ramon Monzon en 320 rs. á pagar en 24 de Junio y Diciembre de cada año: ha sido tasada en 5702 rs. por los cuales se subasta.

43.—Número 96 del inventario.—Otra casa calle del Medio del Arrabal número 79, de igual procedencia que la anterior: confronta con casa de herederos de la viuda de Torner, con la de D. Jorge Miguel y con horno de D. Juan Romeo: consta su superficie que forma un trapecio de 231 varas superficiales, compuesta de piso bajo y 1.º, con corral y cubierto por separado: tiene la servidumbre de dar entrada á otra casa contigua por el portal y corral: la lleva en arriendo Salvador Lucian, por el cual paga 301 rs. 6 mrs. en 24 de Junio y Diciembre de cada año: ha sido tasada por los peritos en 8921 rs., que servirán de tipo para la subasta.

44.—Número 702 del inventario.—Una pradería de yerbas chamarcuales, sita en el término de las Fuentes de esta ciudad, partida de Lasfillas de 21 cahices, 14 cuartales de tierra: con 3 cahices y un cuartal tierra blanca, que al todo componen 24 cahices: en ella se halla una casa con pajar, corral y cubierto, con mas un horno de cocer teja: esta posesion perteneció á la inmunidad eclesiástica y confronta con olivar de Martin del Rin, con escorredero de Lasfillas, con olivares de D. Miguel Ponte, D. Gregorio Alvira y cerrado del tintorero: la lleva en arriendo Maria Buch en 480 rs. anuales, y servirán de tipo para la subasta 11.125 rs., en que ha sido tasada por los peritos.

45.—Número 95 del inventario.—Una casa sita en el Arrabal de esta ciudad calle del Medio número 74, de la Racion de Aniñon: confrontante con medianería de la casa de D. Mariano Peiro y con la de Hilario Oliver: su superficie es de 68 varas, compuesta de piso bajo y 1.º: se halla arrendada á Manuel de Gracia en 376 rs. pagados en cada año en 24 de Junio y Diciembre: ha sido tasada por los peritos en 5443 rs., los que servirán de tipo para la subasta.

46.—Número 86 del inventario.—Otra casa en el Arrabal de la referida ciudad calle del Tejar número 174, perteneciente al Cabildo de La Seo: confronta con medianería de Bernardino Saganta, con casa número 173 del Cabildo del Pilar y con la de Manuel Marias: consta su superficie que forma un trapecio de 242 varas, y se compone de piso bajo, 1.º y 2.º aboardillado, con corralito y cuadra, encima de la cual se ha internado el vecino Manuel Marias: está arrendada á Pelegrin la Lana en 527 rs. 2 mrs. anuales, pagaderos en 24 de Junio y Diciembre: ha sido tasada en 11.488 rs., por los que se subasta.

47.—Número 94 del inventario.—Otra casa en la propia calle del Rosario del Arabal de esta ciudad número 146, que fué de la Racion de Aniñon: confronta con la de Francisco Retivel, con la de José Alastuey y con corral del mismo Retivel: consta de 152 varas superficiales y se compone de piso bajo, 1.º y 2.º aboardillado: está arrendada á Ramon Otonero en 320 rs. anuales á pagar en 24 de Junio y Diciembre: habiendo sido tasada por los peritos en 8368 rs, cuya cantidad servirá de tipo para la subasta.

## NOTAS.

- 1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.
- 2.º El precio en que fueren rematadas estas fincas, que se adjudicarán al mejor postor, lo pagará éste en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortizacion de 1.º de Mayo de 1855, á saber:  
Diez por ciento al contado.  
En cada uno de los primeros años siguientes el 8 por 100.  
En cada uno de los dos años subsiguientes el 7 por 100.  
Y en cada uno de los diez años inmediatos el 6 por 100.  
De forma que el pago se verifique en quince años y catorce plazos.
- 3.º Los compradores podrán anticipar pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés mácsimo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo.
- 4.º Los derechos de espediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.
- 5.º Los compradores han de respetar los arriendos actuales y pasar por cualquiera alteracion que hicieren en ellos las oficinas, ínterin no satisfagan el primer plazo de la venta.
- 6.º Las fincas objeto de este anuncio se enagenarán tal cual se hallen en el dia de la subasta, y los desperfectos que ocurran en ellas despues de comunicada la aprobacion á los rematantes, son de cuenta de los mismos.
- 7.º Los fondos de que se trata, no se hallan gravados con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que ecsisten en la Contaduría de Hacienda pública; pero si apareciese, se indemnizará al comprador.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los que quíeran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parages señalados en los dias y horas que se citan, con su correspondiente fianza y demas requisitos que marca la Instruccion, á satisfaccion de los señores Jueces representantes de la Hacienda; quedando unos y otros obligados al cumplimiento de todo lo que establece la legislacion vigente.

Zaragoza 28 de Setiembre de 1855.—El Comisionado de Ventas, José de la Cruz.

**Zaragoza: Imprenta Nacional.**